

Bases y condiciones promoción autoliquidable San Valentín 2025

1. El organizador de la promoción autoliquidable “San Valentín” es Nuevocentro S.A. (Nuevocentro Shopping), de aquí en más “el organizador”.
2. La promoción entrará en vigencia desde el 3 de febrero de 2025 hasta el 16 de febrero de 2025 inclusive, o en su defecto hasta agotar stock. Nuevocentro Shopping tendrá como producto autoliquidable dos opciones de packs: por un lado, una caja de bombones Oreo con un vino Tannat Catamayor bodega Castillo Viejo y, por el otro, la misma caja de bombones Oreo con un vino Cabernet Sauvignon Catamayor bodega Castillo Viejo.
3. Para canjear el producto, los clientes tendrán que presentar en el stand de Atención al Cliente, ubicado en el Nivel 3 de Nuevocentro Shopping boletas de compra valor \$1800 IVA incluido (pesos uruguayos mil ochocientos IVA incluido). Presentando su tarjeta Club Nuevocentro o boletas de compra realizadas con tarjetas VISA valor \$1500 IVA incluido (pesos uruguayos mil quinientos IVA incluido), máximo de cinco boletas, realizadas en Nuevocentro Shopping a partir del 20 de enero de 2025 al 16 de febrero de 2025 inclusive más la suma de \$410 IVA incluido (pesos uruguayos cuatrocientos diez IVA incluido) o 410 puntos Soy Santander también podrán canjear la promoción.
4. Una vez realizado el canje del producto, las boletas serán selladas no pudiendo utilizar las mismas para otro canje de la presente promoción. Las boletas o facturas deberán haber sido emitidas en el período de la promoción. El valor excedente sobre \$1800 IVA incl. (pesos uruguayos mil ochocientos IVA incluido) de la boleta o sumatoria de boletas o facturas presentadas, no se considerará a los efectos de realizar otro canje y no podrá ser reutilizado. No se admitirá la presentación de más de 5 (cinco) boletas de compra o facturas para la obtención del producto. El cliente podrá realizar hasta 2 (dos) canjes por día, independientemente del pack.
5. En caso que el cliente haya realizado la compra de un VALE REGALO, cada \$1800 (pesos uruguayos mil ochocientos IVA incluido) o montos superiores podrá canjear el producto, abonando \$410 (pesos uruguayos cuatrocientos diez IVA incluido), pudiendo llevar hasta 2 (dos) canjes por día.
6. La participación en esta promoción no implica obligación de compra y/o consumo de productos o servicios. En caso que el cliente opte por esta modalidad para acceder al producto según las condiciones que se detallan en

estas bases, tendrá que presentarse en el stand Atención al Cliente en el Nivel 3 de Nuevocentro Shopping de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 hs. y solicitar un formulario que deberá ser completado en su totalidad, además de adjuntar la suma de \$640 IVA incluido (pesos uruguayos seiscientos cuarenta IVA incluido) para cualquiera de los dos packs. En esta modalidad tiene derecho a retirar 1 (un) pack durante toda la promoción.

7. Esta promoción será válida en Montevideo.
8. Participan todos los locales comerciales a excepción de: Géant, Hiperviajes, Asociación Española, locales de servicios financieros, Movie, CUTCSA, Mundo Cartoon, Indoor Park. No se podrá presentar como facturas: vouchers de tarjeta de crédito, préstamos otorgados por casas financieras o facturas abonadas en redes de cobranza.
9. Estas bases y condiciones serán comunicadas por medio de la página web de Nuevocentro Shopping (www.nuevocentrosopping.com.uy), sin perjuicio de otros medios que Nuevocentro Shopping disponga a tales efectos.
10. Nuevocentro Shopping podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la promoción, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.
11. En caso de ocurrir lo señalado en el apartado anterior, Nuevocentro Shopping divulgará lo resuelto a través de los medios señalados en el numeral 9.
12. El organizador no será en ningún caso responsable por fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos, debiendo en tal caso dirigirse con el proveedor.
13. Cuando circunstancias no imputables al organizador y no previstas en estas bases lo justifiquen, el organizador pondrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la promoción sin que ello genere derecho a compensación alguna por parte de los participantes.
14. Los datos que se soliciten corresponden a información básica sobre los participantes y serán aplicados a los efectos de la formación de la base de datos de Nuevocentro Shopping. El mero hecho de participar implica la aceptación por parte de los participantes de suscribir a la base de datos del organizador con fines publicitarios e informativos. En cumplimiento con la ley

17.838 (Ley de Habeas Data o LHD) el usuario podrá requerir que dicha información le sea suministrada o removida de la base de datos a su requerimiento. A tales efectos deberá comunicarse con el organizador en el domicilio constituido por éste.

- 15.** El organizador se reservará el derecho de compartir la información de los participantes con las empresas participantes de la promoción.
- 16.** La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.